



NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, a los interesados en el procedimiento abreviado 8/2017 BD.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48.1 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y por tratarse de un acto de numerosa concurrencia, se emplaza a todos los interesados en la Resolución de 20 de julio de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría Infanto-Juvenil en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.("Boletín Oficial de Aragón", número154, de 10 de agosto), para que puedan comparecer y personarse, en el plazo de nueve días contados desde su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo P.A. 08/2017 BD promovido por D.^a Cristina Laguna Martínez.

Zaragoza, 23 de febrero de 2017.— El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, Javier Marion Buen.